



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

Licitación Pública Nacional Presencial

Convocatoria: 025-2014

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 5, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69 y 76, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 10, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables.

**C O N V O C A**

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la contratación del servicio de capacitación, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	
LPNP-029-2014	\$ 1,197.00	22/09/2014	23/09/2014 11:00 horas	26/09/2014 10:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	21218 EVALUACION DEL INDICE DE SATISFACCION DEL USUARIO APLICADO EN LOS 183 CENTROS DE TRABAJO QUE BRINDAN ATENCION A LA CIUDADANIA, LOS CUALES DEBEN CONCEBRIRSE Y TRATARSE COMO ENTIDADES INDEPENDIENTES POR POSEER UNA PROBLEMÁTICA QUE LES ES PARTICULAR Y CON SU PROPIO UNIVERSO DE USUARIOS ATENDIDOS POR DIA, EXTRAYENDO LA MUESTRA REPRESENTATIVA QUE LE CORRESPONDA A CADA UNO DE ALLOS CON UN MARGEN DE ERROR IGUAL O MENOR DE 0.05 POR LO QUE EL NIVEL DE CONFIANZA ESPERADO EN LA MUESTRA SERA IGUAL O MAYOR A 95%. EL PROCESO DE EVALUACION SERA A LOS 5 DIAS HABILIS POSTERIORES DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, Y HASTA LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE DE 2014, CONSIDERANDO LOS CENTROS DE TRABAJO MENCIONADOS EN EL ANEXO UNO-B.			1	SERVICIO
2	21210 SERVICIO DE EVALUACION DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO EVALUACION DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO, TENIENDO LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A) CONOCER LA APLICABILIDAD DE LO APRENDIDO EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. B) DETERMINAR LA PERMANENCIA DEL APRENDIZAJE. C) IDENTIFICAR LA MODIFICACION DE ACTITUDES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SU CENTRO DE TRABAJO, ADEMAS DE LO ANTERIOR EL PRESTADOR DE SERVICIOS OFERENTE, DEBERA DE CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO UNO-A.			1	SERVICIO

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, se encuentran disponibles para consulta y venta: los días 18, 19 y 22 de septiembre de 2014, en Urawa No. 100-B, Colonia IZCALLI IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México de 9:00 a 15:30 horas o en Internet: <http://compramex.edomex.gob.mx>. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: Corriente Estatal.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de \$ 1500,001.00 hasta \$ 2'000,000.00.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI IPIEM, Toluca, México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- Prestación del Servicio: Será en los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Duración de la Prestación del Servicio: Será de acuerdo a lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La condición de pago: Será dentro de los 45 días hábiles, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados; no aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de la Fracción X, con la autorización previa y expresa de la Secretaría de la Contraloría.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los criterios que se utilizarán para la evaluación de propuestas y adjudicación de los contratos será el binario.
- Por las características del servicio no se aceptarán propuestas conjuntas.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA  
DIRECTOR GENERAL

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**